



DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2015-PDM-33FM-OP-144

NO. EXPEDIENTE: 2015OP000263

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 09 DE MARZO DE 2015

ING. GUILLERMO AMADOR MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL PARA 2015, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$793,664.46 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
560	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
10	OBRAS	\$793,664.46
0001	OBRA DIRECTA	\$793,664.46
PROGRAMA		
05	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	
03	REHABILITACION DE VIALIDADES	
03	REHABILITACION DE PUENTES VEHICULARES	
OBRA		
01	PINTURA DE PUENTE VEHICULAR UBICADO EN AV. UNIVERSIDAD Y AV. TEOFILO BORUNDA, COLONIA CENTRO	

CONFORME A LA LEY DE COORDINACION FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACION DE ESTOS RECURSOS DEBERAN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGUN SEA EL CASO.

EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA EL EJERCICIO Y APLICACION DE ESTOS RECURSOS, LA PRESENTE AUTORIZACION TENDRA UNA VIGENCIA DE TRES MESES A PARTIR DE SU EXPEDICION

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: LIC. HECTOR ELIAS BARRAZA CHAVEZ. SINDICO MUNICIPAL
C.C.P.: LIC. JAIME ARTURO FUENTES ORNELAS. ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
C.C.P.: LIC. RICARDO MEJIA BORJA REY. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: LIC. NANTHA YAUNDE SANTANA. COORDINADORA JURIDICA
C.C.P.: ARCHIVO